



Poder Judicial

República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
DOMINICANO.

REFERENCIA: LPN-CPJ-21-2022.

CIRCULAR NÚM. 02

Fecha: 28 de febrero de 2023

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para **Contratación de estudio de percepción del Sistema de Justicia Dominicano**, Referencia: **LPN-CPJ-21-2022**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 18 de los pliegos de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

Dirección de Análisis y Políticas Públicas
Gerencia de Políticas Públicas

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO (III)

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN
DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO**

Referencia: LPN-CPJ-21-2022.

Pregunta I

1. **¿En qué consiste la primera y segunda ejecución, hay que aplicar las mismas encuestas al mismo grupo en diferentes períodos?**

Respuesta:

La sección **13. FASES Y PRODUCTOS ENTREGABLES** del pliego de condiciones establece que *“Cada lote contiene dos (2) ejecuciones en el año, independientes una de la otra”*. El universo (tamaño de población) entre la primera y la segunda ejecución de cada lote no variaría a tal nivel que amerite un cambio del **tamaño de la muestra** ni de su método de selección.

Se reitera que **cada ejecución del mismo lote es independiente una de la otra**, por lo que **deben agotarse cada una de las fases como si la ejecución anterior o subsiguiente no existiera**.

Por tanto, para la encuesta de población general, de actores externos y de población vulnerable -lotes 2, 3 y 4-, el tamaño de muestra propuesto se mantendría, pero al ser una fecha de recolección distinta, los miembros de la muestra serían distintos. Para la de jueces (lote 1), por estar previamente determinados, sería al mismo grupo (salvo que exista un cambio en la matrícula al momento de la recolección).

Pregunta II

2. **¿Se acepta para el lote 2, un nivel de confianza inferior al 95% y un error superior al 5%?**

Respuesta:

El lote 2: “Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial” no prevé un muestreo de carácter representativo, por lo tanto, no se rige por parámetros de confianza o error. La sección 14.1.b del pliego de condiciones establece que *“El diseño muestral debe contemplar un mínimo de ciento veinte (120) representantes de empresas, organizaciones e instituciones a ser encuestadas, indistintamente del sector público o privado, y adicionalmente cinco (5) entrevistas a profundidad a personas físicas con relevancia y carga en la economía y sociedad dominicana contemporánea”*.

Por tanto, el tamaño de muestra ya está previamente determinado: un mínimo de ciento veinte (120) por un lado; y cinco (5) entrevistas a profundidad, por otro.

Pregunta III

- 3. En los términos de referencia en relación al lote 2, se define a la población como organizaciones e instituciones que tengan trascendencia en la economía y la sociedad dominicana ¿Podrían aclarar los indicadores o elementos que ustedes consideran que determinan la trascendencia en la economía y en la sociedad dominicana?**

Respuesta:

En primer lugar, es preciso indicar conforme la sección **13. FASES Y PRODUCTOS ENTREGABLES**, subsección **PRIMERA FASE**, que la entrega de este listado se prevé **durante la ejecución del contrato**, y contiene distribuciones porcentuales para distintos sectores.

No obstante lo anterior, los elementos que consideramos relevantes para determinar la trascendencia en la economía y en la sociedad son, entre otras cosas: *(1) su importancia o presencia económica en el lugar o región donde realiza sus operaciones o el ámbito nacional, (2) su capacidad de generación de empleo en la provincia o región donde realiza sus operaciones o el ámbito nacional, y (3) el nivel de reputación, fama o reconocimiento en la provincia o región donde realiza sus operaciones o el ámbito nacional.* Está de más decir que se considera además *su nivel de vinculación con temas relacionados al sector justicia* (esto en especial para las ONGs).

Sin embargo, como planteamos al inicio, **esta lista está prevista a ser entregada y dialogada durante la ejecución del contrato, por lo que no es necesario que esté previamente determinada durante esta fase.**

Pregunta IV

- 4. ¿Para los lotes 1 y 2, se debe considerar una sub-muestra de los usuarios/as de los servicios provistos por el sistema de justicia dominicano?**

Respuesta:

NI el Lote 1 “*Encuesta de percepción de jueces(zas) sobre la actividad judicial*” **NI** el Lote 2 “*Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial*” prevén una sub-muestra de los usuarios/as de los servicios provistos por el sistema de justicia dominicano. **Es decir, ninguno de estos dos lotes (1 y 2) prevé dicha sub-muestra.**

Pregunta V

- 5. ¿En relación a los encuestadores, se deben remitir todos los CV del personal requerido, o sólo de 5 encuestadores (o el 25%)?**

Respuesta:

Se debe remitir al menos el **CV de 5 encuestadores que cumplan** con el nivel de estudios requerido en la sección **28. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. No obstante, **en caso de que el personal sea igual o inferior a 20 encuestadores o personal de campo** (ya que el 25% de 20 equivale a 4), entonces se debe hacer constar esta circunstancia (la cantidad total de encuestadores o personal de campo) y remitir una cantidad de CVs de al menos el 25% del total de la matrícula, que cumplan con este nivel de estudios.

Lo establecido en el Pliego es que sea *“Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo[...]*”.

Pregunta VI

6. Nos surgió otra duda y es que sobre el presupuesto como está dividido el monto total entre los 4 lotes? ¿y si el precio es por ambas oleadas o por una sola?

Respuesta:

La tabla establecida en la sección **49. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO** establece un **presupuesto general para todos los lotes** y la forma de pago de **cada lote**.

Cada lote, al ser adjudicado a un oferente (con su respectivo precio según la oferta), se dividirá para fines de pago en tres partes: un 10% de anticipo, y 45% para cada ejecución (dividido según dicha tabla), totalizando un 100% del monto **de dicho lote**.

Firmado digitalmente:

Peritos:

Juan F. Medina C.
Gerente

José E. Mateo
Analista Senior

Jorge E. Musa
Analista Senior

Gerencia de Políticas Públicas
Dirección de Análisis y Políticas Públicas



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO **Referencia: LPN-CPJ-21-2022.**

Preguntas

1. ¿Tienen un presupuesto tope para cada uno de los lotes?

Respuesta: No tenemos un presupuesto establecido para cada lote.

2. ¿Debe realizarse una fianza por lote?

Respuesta: Debe presentar una fianza por el monto total de su oferta, según lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 24.

3. ¿Hay que entregar un sobre A por lote al igual que la oferta financiera?

Respuesta: Pregunta respondida en la circular no.1

4. ¿El oferente debe estar presente en la apertura del sobre A?

Respuesta: No es necesario la presencia del oferente durante la apertura, ya que le estaremos suministrando el enlace donde pondrán dar seguimiento a través de microsoft teams.



- 5. ¿Hay que elaborar un presupuesto detallado para el sobre B, o solo llenar las plantillas suministradas por lotes?**

Respuesta: Deben completar el formulario de oferta económica suministrado para este proceso.

Atentamente:

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras